

QUILMES, 25 JUN. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (CS) N° 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 375,00 en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:

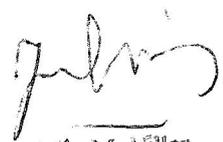
Lic. Aparicio, Bárbara	DNI 23.261.997	\$ 75,00
Lic. Piñeiro, Verónica	DNI 22.718.109	\$ 25,00
Dr. Rafaelle, Pablo	DNI 12.634.729	\$ 125,00
Dra. Castellano Marisa	DNI 11.960.041	\$ 50,00
Dr. Inserra, Felipe	DNI 18.678.561	\$ 50,00
Dra. Del Valle, Elisa	DNI 10.464.146	\$ 50,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1, del presupuesto 2002, correspondiente a la unidad programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:101/02


Daniel Eduardo Gomez
V. GERENTE
2002 JUN 25


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES